

**SOLICITUD DE REAJUSTE DE ANUALIDADES**

D/Dña. (Indicar nombre de la persona que suscribe la solicitud: responsable del contrato, responsable del crédito, o en su caso, de la Unidad responsable del seguimiento)

Cargo:

Dirección de correo electrónico:

Antecedentes del contrato:

Expediente nº:

Fecha del contrato:

Objeto del contrato:

Importe del contrato[[1]](#footnote-1) por anualidades y aplicación presupuestaria:

**Importes sin Iva** **Importes en RC (aplicando iva deducible)**

TOTAL CONTRATO (Indicar importes sin iva, e importe aplicando iva deducible)

Visto el artículo 203 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en el que se establece la potestad de modificación de los contratos administrativos por razones de interés público en los casos y en la forma previstas en el título V del libro I, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 207 LCSP).

Se solicita el siguiente reajuste de las anualidades por las siguientes razones:

INDICAR MOTIVO DE REAJUSTE.

Resultando los siguientes importes del contrato por anualidades y aplicación presupuestaria

**Importes sin Iva** **Importes en RC (aplicando iva deducible)**

Para lo que se tramitan las siguientes retenciones de crédito (+/-)

Indicar anualidad, partida e importe, así como su sentido positivo o negativo.

Se adjunta:

* Copia del contrato
* Autorización del contratista
* Documentos que acrediten el motivo alegado (en su caso)

A la fecha de su firma electrónica

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**AUTORIZACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

 **PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO**

D/Dª

D.N.I.:

en nombre propio o en representación de la empresa:

DECLARA que habiendo sido adjudicatario del contrato

Nº Expediente:

Objeto del contrato:

Importe del contrato:

Presta su conformidad para que la Universidad de Sevilla, durante la ejecución del objeto del contrato, proceda a realizar los ajustes de las anualidades previstas inicialmente en el mismo, con la finalidad de adecuarlas al desarrollo real de los trabajos.

Fecha y firma del adjudicatario

1. Si tras la formalización del contrato no se liberó el importe de la diferencia, deben indicar ambos importes totales. [↑](#footnote-ref-1)